



[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] quien en adelante me denominare "**LA ARRENDANTE**", en tal carácter convenimos en celebrar el presente: **Contrato de Arrendamiento** de acuerdo a las siguientes cláusulas.

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.**

**LA ARRENDANTE** otorga a la **Dirección Regional de Salud Oriental** en calidad de arrendamiento un inmueble de Naturaleza Rústica, situado en el punto llamado "Coyote", jurisdicción de Lolotiquillo, Distrito de San Francisco, Departamento de Morazán, el cual originalmente se encuentra inscrito en el asiento número Ochenta y Seis, folio Cuatrocientos al Cuatrocientos Tres, del Libro Ciento Cincuenta y Uno, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente, quien es dueña de la Séptima Parte equivalente a Sesenta Áreas, en un derecho proindiviso de dos terceras partes de la mitad de veintiuna hectárea, el cual en la actualidad no se encuentra Inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca por tratarse de un derecho proindiviso, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública Número Ciento Cuarenta y Nueve, en la ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las once horas del día veintiséis de abril del año dos mil doce, ante los oficios notariales de [REDACTED]; de igual forma manifiestan la Doctora Leydy Lorena Romero de Rodríguez, Coordinadora SIBASI Morazán, y la Doctora Sofía del Carmen Flores de Parada, Coordinadora de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Gualindo, Lolotiquillo, que la mayor parte de los inmuebles que se encuentran circunscritos en el Cantón Gualindo carecen de inscripción en el registro, y se vuelve necesario el arrendamiento en dicho inmueble ya que es el único que reúne los requisitos por encontrarse en el centro de Gualindo y con excelentes condiciones para que ahí funcione la Unidad Comunitaria de Salud Familiar, en consecuencia será utilizado por la **Dirección Regional de Salud Oriental** para el funcionamiento de la **Unidad Comunitaria de Salud Familiar Gualindo, Lolotiquillo, SIBASI Morazán.**











